

BITÁCORA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2026 EN MATERIA ELECTORAL, RELATIVA A LA ELECCIÓN DIRECTA DE REGIDURÍAS POR DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON SEDE EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2026

Lista de asistencia

1. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente del H. Congreso del Estado, así como de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
2. Dip. Jael Argüelles Díaz, en su calidad de Legisladora.
3. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en su calidad de Legislador.
4. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, en su calidad de Legisladora.
5. Dip. Liliana Medina Mota, en su calidad de Legisladora.
6. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en su calidad de Legisladora.
7. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en calidad de Legisladora.
8. Lic. Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral.
9. Mtro. Alejandro Carrasco Talavera, Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 10.C. Abelamar Chacón Rodríguez, Representante Común de las Organizaciones Convocantes a la Audiencia Pública y miembro de la Alianza Regidor MX / Plan Estratégico de Ciudad Juárez A.C.
- 11.C. Mario Cepeda Lucero, de parte de COPARMEX Juárez.
- 12.C. Blanca Navarrete, por parte de la Asamblea de Organizaciones.
- 13.C. Mariel Martínez, Plan Estratégico de Juárez AC

1.- Mensaje del Presidente del H. Congreso del Estado.

El Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, da un mensaje de bienvenida en su calidad de Presidente del Honorable Congreso del Estado.

2.- Mensaje y explicación de la dinámica de la Audiencia Pública por parte de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral, Licenciada Yanko Durán Prieto

La Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto, da un mensaje de bienvenida a las personas que participan en la Audiencia y explica la dinámica de la misma, señalando que este ejercicio de participación ciudadana nace a petición de parte, misma que se encuentra representada por el C. Abelamar Chacón Rodríguez, de Plan Estratégico de Juárez.

La dinámica consiste en:

- A. Exposición inicial de la parte solicitante, representada por el C. Abelamar Chacón Rodríguez, de Plan Estratégico de Juárez.
- B. Exposición inicial de la parte que representa al H. Congreso del Estado, a cargo de la Dip. Jael Argüelles Díaz
- C. Espacio de réplica para la parte que solicita la Audiencia, como para la representación del H. Congreso del Estado.
- D. Espacio de contrarréplica.
- E. Ronda de participación del público en general.
- F. Cierre de la Audiencia Pública.

A.- Participación por parte del C. Abelamar Chacón Rodríguez, por parte del Plan Estratégico de Juárez

El C. Abelamar Chacón Rodríguez da un mensaje y explica la razón por la cual se solicitó esta Audiencia Pública en materia de elección directa de Regidurías por demarcación territorial.

Además, participaron diversas representaciones de la ciudadanía.

B.- Participación de la Dip. Jael Argüelles Díaz, como representación del H. Congreso del Estado.

La Diputada participó en representación del Congreso, quien es la autoridad convocada y que aceptó, en su momento, la celebración de las

referidas audiencias, al considerar que es un tema dentro de los supuestos de procedencia que se prevén en la legislación aplicable.

C.- En el espacio de réplica, participaron la parte representante de quien solicita la Audiencia, así como las diversas representaciones del H. Congreso del Estado.

D.- Se dio el espacio de contrarréplica.

E.- Varias de las personas asistentes dieron su punto de vista sobre el tema.

Se puede concluir, de las participaciones de quienes acudieron en representación de la parte solicitante, de diversos grupos de la sociedad civil y ciudadanía en general que, como bien se expresó en el escrito de la solicitud, la petición es que se legisle para que las regidurías se elijan a través de voto directo y por demarcaciones territoriales, que para tal efecto se diseñen.

Se refiere que, por diversas reformas de anteriores legislaturas, se cuenta ya con unos artículos transitorios que contemplan lo antes señalado, por lo que solo restaría legislar de manera amplia y específica de forma que se garantice el derecho de las y los chihuahuenses para elegir por medio del voto a sus representantes en los ayuntamientos. De igual manera se expresó por varias de las personas asistentes que la forma con que actualmente se eligen a las regidurías, es decir a través de planillas propuestas por los partidos políticos, no permite el vínculo directo entre la ciudadanía y dichas representaciones.

En la siguiente liga se pueden consultar las participaciones exactas y las opiniones vertidas tanto por la parte solicitante de la Audiencia Pública, como de las representaciones del H. Congreso del Estado:

<https://www.youtube.com/watch?v=jkSgrbaAorU>

F.- Cierre de la Audiencia Pública.

A las 19 horas con 38 minutos del día 6 de marzo del año 2026, se da por concluida la Audiencia Pública con sede en Ciudad Juárez.